



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

65.

- 1. Tomar conocimiento de lo comunicado en sala por el Sr. Decano Prof. Fernando Bertolotto, sobre el informe de la Comisión Ad Hoc de Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias, Sistema ARCU-SUR, de fecha 20/02/2024, en el sentido de que resuelve acreditar la Carrera de Licenciado en Enfermería de la Universidad de la República por un plazo de 6 (seis) años.
2. Convocar a una sesión extraordinaria para el día miércoles 06/03/2024 a la hora 08:30 a 10:00 a efectos de abordar este tema y el tema de la autoevaluación institucional.
3. Invitar a participar de esta instancia a todo el colectivo institucional.
4. Realizar la sesión ordinaria del Consejo, para el mismo día, a la hora 10:00 hasta las 13:00.(9 en 9)